



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10621E3-0C7N1-VUASY-0U9IQ-00FA111F8B66F3EB91870AA2A27D2DF0012D0842) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

DECRETO CONCESIÓN DE BECAS

Lorenzo Molina Medina, en calidad de Diputado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz y en virtud de las competencias atribuidas por el decreto de 5 de julio de 2019 (BOP de 8 de julio de 2019), y visto el informe-propuesta emitido por el Director de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en relación a la concesión de becas para el curso **"Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" (462 horas)** celebrado en Berlanga, acción incluida en el Proyecto Motivación e Inserción Laboral Diputación Activa (MIRADA), cofinanciado por Fondo Social Europeo con cofinanciación AP-POEFE en un 80% y el informe de Intervención de fecha

RESUELVO:

Primero.- La concesión de becas a los alumnos que se relacionan en tabla adjunta, y por los importes detallados, correspondientes al curso de "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" celebrado en Berlanga.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL HORAS CERTIFICADO	PERSONA FORMADA SI/NO	DÍAS			IMPORTE TOTAL BECA	BENEFICIARIO PROYECTO MIRADA	BENEFICIARIO BECA MIRADA	Fecha de inicio	Fecha fin	OBSERVACIONES	
				Cálculo en horas	ASISTENCIA	NO ASISTENCIA							ASISTENCIA BECADA
08891650B	Cristina Abril Rodríguez	447	SI	0,9675324675	93	3	90	1.210,50 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
09194824E	Matilde Barragán Barragán	452	SI	0,9783549784	93	2	91	1.223,95 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
80073257E	Juan Barragán Moreno	437	SI	0,9458874459	93	5	88	1.183,60 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
08891675J	Lorena M.º Barragán Reyes	437	SI	0,9458874459	93	5	88	1.183,60 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
76252275F	Silvia Fernández Ortiz	442	SI	0,9567099567	93	4	0	0,00 €	Beneficiario	NO BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	Supera 75 % IPREM
44786222R	Silvia Foncillas Ortiz	452	SI	0,9783549784	93	2	91	1.223,95 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
76252112M	Purificación Gallardo García	442	SI	0,9567099567	93	4	89	1.197,05 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
44782185N	Rocio García Carmona	452	SI	0,9783549784	93	2	91	1.223,95 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
76252333L	Rafaela González García	447	SI	0,9675324675	93	3	0	0,00 €	Beneficiario	NO BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	Supera 75% IPREM
34782045L	Isabel María Ledesma Durán	442	SI	0,9567099567	93	4	89	1.197,05 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
76252020M	Isabel María Mateos González	462	SI	1	93	0	93	1.250,85 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
29033379L	Julia Noguera Mateos	442	SI	0,9567099567	93	4	89	1.197,05 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
79309918F	Manuela Sánchez Cerrato	442	SI	0,9567099567	93	4	89	1.197,05 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
80082643R	Shella Vizuete de la Gala	452	SI	0,9783549784	93	6	91	1.223,95 €	Beneficiario	BENEFICIARIO	20/03/19	18/07/19	
		6326			1395	125	1079	14.512,55 €					

Segundo.- Acordar la notificación de la aprobación de concesión de beca e importe acordado en esta resolución tanto a los beneficiarios de dicha ayuda como a la Delegación de Economía y Hacienda, que se proceda a su abono.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

DOY FE

SECRETARIO-DELEGADO

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Fdo. José María Cumbres Jiménez

Fdo. Lorenzo Molina Medina